

hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De resultar inhábil alguno de los días señalados para la celebración de las subastas, la subasta que, en su caso, se suspenda, se celebrará inmediatamente al día siguiente hábil.

Bien objeto de subasta y valoración

Finca sita en términos del lugar de A Laxe, parroquia de Bendoiro, municipio de Lalín: Zarra de Parigreira ou Bergazos, monte, de una superficie de 8 ferrados, iguales a 42 áreas 93 centiáreas. Linda: Norte, carretera de Ourense a Santiago; sur, doña Luisa Rodríguez; este, herederos de don José Benito Abeledo, y oeste, don Antonio Rodríguez Froiz. La finca a la que venimos refiriéndonos fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalín, al tomo 552, libro 174, folio 150, finca número 23.175.

Valorada en la suma de 37.800.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Lalín a 1 de junio de 1998.—La Secretaria, Denise Romero Barciela.—39.518.

LAREDO

Edicto

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Laredo,

Hace saber: Que en autos de juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 374/1997, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora León López, contra don José Luis Salcines Fernández y doña Encarnación Cañarte Piedra, se ha acordado sacar a pública subasta, en la Sección Civil de este Juzgado, sito en avenida de José Antonio, número 8, a las once horas, por primera vez, el día 30 de septiembre de 1998; por segunda vez, el día 28 de octubre de 1998, y por tercera vez, el día 2 de diciembre de 1998, celebrándose la segunda y tercera sólo en el caso de quedar desierta la anterior, los bienes que al final se describen, propiedad de los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 24.088.015 y 11.425.507 pesetas, respectivamente; para la segunda, el 75 por 100 de aquél, celebrándose la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, clave del procedimiento 3842-0000-18-374/97, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de ingreso en la citada cuenta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados en caso de no ser hallado en las fincas subastadas.

Bienes que se subastan

1. Elemento número 25. Vivienda del piso tercero a la derecha subiendo, que forma parte de la casa señalada con el número 42, orientada a calle en proyecto, en Laredo. Ocupa 80,89 metros cuadrados de superficie útil; se compone de vestíbulo, cocina, baño, aseo, tres dormitorios, comedor-estar y terrazas. Linda: Al norte, superficie no cubierta que queda como elemento común; sur, vivienda izquierda y caja de escalera; este, superficie no cubierta que queda como elemento común y caja de escalera, y oeste, calle en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Laredo al tomo 433, libro 200, folio 157, finca 21.224.

2. Elemento número 13. Local de la planta baja, que es la primera, a la derecha, entrando, del portal número 4, y forma parte del cuerpo del sur, del edificio sito en Laredo, orientado a la calle Doctor Senderos, haciendo esquina a la calle General Mola, con acceso desde ambas calles, y a través de terreno propio del total edificio, de uso común, situado al oeste del mismo, destinado a paso de personas y vehículos. Ocupa 35,12 metros cuadrados de superficie aproximada, y linda: Norte, local número 12; sur, portal número 4 y cuarto de contadores de energía eléctrica; este, por donde tiene acceso, calle Doctor Senderos y portal número 4, y oeste, por donde también puede tener acceso, terreno propio del total del edificio, de uso común, destinado a paso de personas y vehículos y cuarto de contadores de energía eléctrica. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Laredo a tomo 560, libro 276, folio 190, finca 26.720.

Dado en Laredo a 17 de junio de 1998.—La Secretaria, Lucrecia de la Gándara Porres.—40.110.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Rosalía Fernández Alaya, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente número 32/1998, he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el activo superior al pasivo a «Consulting Informático Canarias, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle León y Castillo, número 421, tercera, ofic. B, Las Palmas de Gran Canaria, y, al mismo tiempo, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 27 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndoles saber que pueden concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y debiendo presentar el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos en la Junta, participándoles, asimismo, que, tanto el dictamen como los demás documentos presentados por los Interventores, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, con el fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 25 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Rosalía Fernández Alaya.—El Secretario.—39.639.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don José Antonio Morales Mateo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 12/1998, seguidos a instancias del Procurador don Carmelo Roberto Jiménez Rojas, en representación de don José Pérez Sáenz de Miera, contra don Estanislao Ortega González, con domicilio en calle Luis Benítez Ingloft, número 24, de Las Palmas, y doña Juana Navarro Santana, con domicilio en calle Luis Benítez Ingloft, número 24, de las Palmas, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indican para la finca hipotecada que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el valor dado en la escritura de constitución de hipoteca, y tendrá lugar el día 22 de octubre de 1998, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, la segunda subasta será por el tipo del 75 por 100 del valor de la primera, y se señala para ella el día 19 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedaría desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, calle La Pelota, con el número 34740000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos señalados.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado primero, o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben de aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Rústica. Hoy urbana: Trozo de ladera, situada en Cuerva de Niz, Los Barrancos de Las Palmas, que linda: Al sur, en 10 metros, con don Francisco

Torres; al norte o fondo, en 10 metros lineales, en parte con la señora Fariñas y en otra parte con don Santiago Suárez Palmesa; al naciente, en diez metros, con carretera de la finca matriz, y al poniente, en 12 metros, con camino público que separa terrenos de don Francisco Hernández. Ocupa una superficie de 110 metros. En dicha finca se está construyendo un edificio de dos plantas de 110 metros cuadrados cada una y un ático de 80 metros cuadrados. Cada planta está distribuida en cinco dormitorios, un baño, un aseo, cocina y un salón. La planta ático se compone de un dormitorio, salón con barra americana, cocina, baño y terraza. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas, libro 349 del Ayuntamiento de Las Palmas, folio 3, finca número 23.458, inscripción tercera.

Su valor de tasación es de 9.600.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 8 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Morales Mateo.—El Secretario.—39.826.

MADRID

Edicto

Doña Esther Sáez-Benito Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento ejecutivo número 1.125/1992 JMC, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «2 I Innovaciones Importadas, Sociedad Anónima», don Eduardo M. Llerena Rubio, doña María del Carmen López Fernández y don Miguel A. Llerena Rubio, habiéndose dictado resolución del tenor literal siguiente:

«La Secretaria señora Sáez-Benito Jiménez formula la siguiente propuesta de providencia:

El precedente escrito presentado por el Procurador señor Vicente-Arche Rodríguez, únase a los autos de su razón y, conforme se solicita, se acuerda sacar a la venta en pública subasta los inmuebles embargados en el presente procedimiento, que al final se relacionan, por el tipo que seguidamente se dirá, por primera, segunda y tercera vez, para lo cual se señalan los próximos días 8 de octubre, 10 de noviembre y 9 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, las cuales se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado y previniendo a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de 8.200.000 pesetas para la finca registral número 28.416; 8.200.000 pesetas para la finca registral número 28.420, y 5.360.000 pesetas para la finca registral 11.517, el mismo rebajado en un 25 por 100 para el caso de la segunda y sin sujeción a tipo alguno para el caso de la tercera; no admitiéndose en los remates posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de consignaciones del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos que sirvan para cada subasta, y en la tercera una cantidad igual al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en la cuenta de consignaciones del Juzgado.

Sexto.—Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que

todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—El acto del remate será presidido por el Secretario.

La celebración de las subastas se anunciará con antelación de veinte días mediante la publicación de edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado».

Notifíquese la presente resolución a los demandados en el domicilio que consta en autos.

Las fincas que se subastan son de la descripción siguiente:

Urbana. Parcela de terreno señalada con el número 163, en el plano de parcelación de la finca denominada «La Pizarrera», en término de Valdemorillo, sita en el paraje de Cañada de Vamayor. Tiene una superficie de 1.529 metros 55 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.741, libro 209 de Valdemorillo, folio 32, finca registral 11.517, anotación letra A. Tipo subasta: 5.360.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar: Tipo dúplex de planta baja y piso de planta, en el término de Santa Pola, partida de Sierra de Santa Pola (Alicante). Tiene una superficie de 58 metros 40 decímetros cuadrados y jardín de 28 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.297, libro 353, folio 224, finca registral número 28.416, anotación letra A.

Tipo subasta: 8.200.000 pesetas.

Vivienda tipo dúplex de planta baja y piso de planta con frente a la avenida de África, en el término de Santa Pola, partida de Sierra de Santa Pola (Alicante). Tiene una superficie construida de 58 metros 40 decímetros cuadrados y 28 metros cuadrados de jardín. Inscrita al tomo 1.300, libro 356, folio 3, finca registral número 28.420, anotación letra A.

Tipo subasta: 8.200.000 pesetas.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado dentro del tercer día a partir de su notificación.

En Madrid a 29 de abril de 1998.—Conforme: El Magistrado-Juez.—La Secretaria.»

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados en caso de no poder hacerse conforme determina la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto que firmo en Madrid a 29 de abril de 1998.—La Secretaria, Esther Sáez-Benito Jiménez.—39.554.

MADRID

Edicto

Doña María Luz García Leyva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 963/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco García Hernández y doña Barbarina de Cos Borbolla, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Vivienda bajo derecha, en la plaza de los Castañares, número 6, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid al tomo 1.643, libro 51, folio 221, finca número 2.780.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, tercera planta, el día 30 de septiembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 18.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta número 2.446, sede de los Juzgados de plaza de Castilla), el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando en establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta número 2.446, sede de los Juzgados de plaza de Castilla), junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, salvo por parte del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 4 de noviembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de diciembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Y sirva el presente de notificación a la parte demandada, para el caso de resultar negativa la notificación personal a los demandados.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1998.—La Secretaria, María Luz García Leyva.—40.155.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 229/1998, a instancia de BNP España, representado por el Procurador don Ángel Rojas Santos, contra don Juan Villalba Oliva y don Domingo Castro López, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 7 de octubre de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 15.878.428 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 4 de noviembre de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación,